

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 00180 00

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.

ACREEDOR: MARTIN FELIPE GALINDO GONZÁLEZ

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial del deudor **MARTIN FELIPE GALINDO GONZÁLEZ**, Dra. PAOLA ALEXANDRA ANGARITA PARDO, por secretaría ofíciase a las centrales de riesgo, **DATACRÉDITO Y TRANSUNIÓN**, de conformidad a lo establecido en el artículo 573 del C.G.P., con el fin de informar sobre la apertura de la liquidación de la referencia.

Por secretaría remítase el acta a la liquidadora **DORIS ALDANA BENAVIDEZ**, para que se sirva tomar posesión del cargo que acepto desde el pasado 25 de mayo (num.14 digital). Indíquesele que debe aportar la documental requerida.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b48ac640efb9df7a854ea5aa23ce20dc313d181f96659bd18f6443b7e2251f61**

Documento generado en 24/01/2023 07:23:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>